



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 02.de Marzo de 2006

Sra. .
Directora General de Asuntos Legislativos
Legislatura Provincia de Río Negro
Dra. Rita Custet
S / D

Ref.: Proyecto de Ley
Expediente N° 499/04...

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de autor del proyecto de Ley de referencia, que "*Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Calendario Ambiental*", el cual no alcanzo estado parlamentario y en consecuencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 140, fue enviado al archivo.

Atento a ello y en el entendimiento que se mantiene vigente la problemática que dio origen al mencionado proyecto, le solicito que este sea recaratulado con los antecedentes obrantes en el mismo y enviado para su nuevo tratamiento en las comisiones legislativas.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más atenta consideración.

Firma: José Luis Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la década del '50 la palabra "contaminación" se comenzó a oír con más frecuencia, iniciándose de esta forma, los estudios acerca de los efectos negativos sobre el medio ambiente. En los años 60 la preocupación pasó de los científicos a la gente común, que empezó a sufrir las consecuencias en la vida diaria.

El 15 de Junio de 1972, en Estocolmo, Suecia, la Asamblea General de la Conferencia de las Naciones Unidas, determinó efectivas medidas que deberían tomar en cuenta los gobiernos y organismos internacionales para detener la contaminación del suelo, de las aguas y del aire, con miras a hacer más profunda la conciencia universal de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente.

La desprotección del medio ambiente, ha traído aparejado distintas fenómenos climatológicos que han impactado en la atmósfera terrestre a partir de los gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y otros gases de origen industrial que determinaron los condicionantes por el cual se ha visto afectado el clima mundial.

Estudios recientes dictaminaron el aumento de alrededor de 0,5 grados centígrados en la temperatura media de la superficie del planeta, observado en los últimos ciento cincuenta años. Esto se debe a las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las actividades relacionadas con la producción y el consumo del hombre. Se prevé que, en el próximo siglo, este aumento puede llegar hasta tres grados centígrados, acompañado de un aumento del nivel medio del mar de alrededor de medio metro.

Por ello, es necesario generar mecanismos de desarrollo limpios. El concepto de producción limpia entraña un esfuerzo por lograr la mayor eficacia posible en cada una de las etapas del ciclo de vida del producto, desechando desperdicios perjudicables para la salud humana.

El objeto de reducir los índices de contaminación en la atmósfera, el suelo y el agua dado en el marco suscripto por los países en vías de desarrollo, con respecto a la contaminación medioambiental transfronteriza, origina el Convenio de Estocolmo para remediar los efectos nocivos de los contaminantes orgánicos persistentes.

El mismo se llevara adelante a través de la cooperación multilateral que dispone en su programa medio ambientalista Naciones Unidas, la misma consiste en la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

socialización de la información ambiental, determinación del alerta temprana, determinación de formas de capacitación y educación, normativa ambiental en el ámbito del Derecho, determinación de los tipos de energías y tecnologías renovables, protección de la capa de ozono, evaluación y desertificación de las cuencas pluviales, contaminación terrestre, protección de especies vegetales y animales, determinación del turismo sostenible, buenas practicas medioambientales, etcétera, las que se determinan en el marco del Consejo del PNUMA.

El PNUMA es el órgano principal de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y tiene ante sí el desafío de ejecutar un programa ambiental que este estratégicamente integrado con los objetivos de desarrollo económico y de bienestar social. Este ha determinado, que el 18 de febrero de 2004 entra en vigor el Convenio de Estocolmo y que el mismo es obligatorio a partir del 17 de Mayo de 2004.

Por esto el desafío de todos los actores intervinientes en el cuidado del medio ambiente provincial deberán promover políticas de concientización a los efectos de determinar estratégicamente un área sustentable, donde se puedan recrear esquemas de desarrollo económicos que mejoren la salud de la población de la provincia de Río Negro.

Los habitantes de nuestra provincia tienen derecho a desarrollar su vida diaria en condiciones de salubridad y productividad, la misma debe intereractuar de forma saludable con la naturaleza para posibilitar el desarrollo sostenible, el mismo traerá aparejado la reconfiguración en los esquemas de producción y consumo. Por ello el fin ultimo de las mismas, será privilegiar el crecimiento duradero, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del suelo rionegrino.

Para el logro de estos objetivos, la concientización de la sociedad toda sobre la importancia de la preservación del medio ambiente y la necesidad de encontrar alternativas productivas no agresivas resulta fundamental, por lo que los organismos específicos deben implementar programas de difusión de esta temática.

Por ello.

AUTOR: José Luis Rodríguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Provincia de Río Negro el "Calendario Ambiental".

Artículo 2°.- El contenido del mismo preverá la inclusión de fechas mundiales, nacionales y provinciales, correspondientes a las efemérides autorizadas medio ambientalistas, creadas con motivos conmemorativos o festivos.

Artículo 3°.- El Calendario Ambiental quedará constituido tal como consta en el Anexo I de la presente.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA).

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación será el responsable de mantener actualizado el Calendario Ambiental, modificándolo en función de los cambios que se produzcan en las fechas previstas ó la incorporación de nuevas efemérides.

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación realizará en las fechas establecidas en el Calendario Ambiental, actividades de difusión, educativas y culturales, por sí o en coordinación con los organismos del estado u organizaciones no gubernamentales que considere pertinentes, con el fin de concientizar a la sociedad en la temática de la preservación medio ambiental.

Artículo 7°.- A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 6°, la autoridad de aplicación elaborará un programa institucional que reglamente las actividades a realizar.

Artículo 8°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ANEXO I

CALENDARIO AMBIENTAL

ENERO:

- ▶ 10 - Día Mundial de las Aves
- ▶ 16 - Día en que Argentina prohibió el ingreso de residuos tóxicos y radioactivos. (1992)

FEBRERO:

- ▶ 02 - Día Internacional de los Humedales
- ▶ 14 - Día de la Energía
- ▶ 22 - Día de La Antártida Argentina

MARZO:

- ▶ 07 - Día del Campo
- ▶ 21 - Día Forestal Mundial
- ▶ 22 - Día Mundial del Agua

ABRIL:

- ▶ 22 - Día Mundial de la Tierra

MAYO:

- ▶ 07 - Día de la Minería
- ▶ 22 - Día Internacional de la Biodiversidad
- ▶ 31 - Día Mundial Sin Tabaco

JUNIO:

- ▶ 02 - Día del Bombero
- ▶ 05 - Día Mundial del Medio Ambiente
- ▶ 08 - Día Mundial del Océano
- ▶ 17 - Día Mundial de Lucha contra la Desertificación
- ▶ 17 - Día de acción global contra la incineración

JULIO:

- ▶ 02 - Día de la Agricultura Nacional



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SEPTIEMBRE:

- ▶ 08 - Día del Productor Agropecuario
- ▶ 11 - Día del Árbol
- ▶ 16 - Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
- ▶ 27 - Día Nacional de la Conciencia Ambiental
- ▶ 30 - Día del Guardabosque Nacional

OCTUBRE:

- ▶ 01 - Día del Mar y la Riqueza Pesquera
- ▶ 04 - San Francisco de Asís (Patrono de la Ecología)
- ▶ 05 - Día Nacional de las Aves
- ▶ 09 - Día del Guarda Parque
- ▶ 16 - Día Mundial de la Alimentación
- ▶ 18 - Día de la Protección a la Naturaleza
- ▶ 24 - Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- ▶ 1er Lunes - Día Mundial del Hábitat

NOVIEMBRE:

- ▶ 06 - Día de los Parques Nacionales
- ▶ 08 - Día del Urbanismo
- ▶ 22 - Día de la Flor Nacional (El Seibo)
- ▶ 3er Jueves - Día del Aire Puro

DICIEMBRE:

- ▶ 15 - Día de la Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- ▶ 29 - Día Internacional de la Biodiversidad